

ACTA DE LA 177° SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO FISCAL

Siendo las catorce (14:00) horas del día viernes 9 de junio de 2023, a través del aplicativo Microsoft Teams; se reunieron los señores Carlos Oliva Neyra, en su calidad de Presidente del Consejo Fiscal, Carolina Trivelli Ávila, Waldo Mendoza Bellido, José Valderrama León y Alonso Segura Vasi en calidad de miembros del Consejo; el señor Arturo Manuel Martínez Ortiz, Secretario Técnico del Consejo Fiscal, como Secretario de Actas. Asimismo, se cuenta con la participación de Juan Carlos Sosa Valle, Director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales, Alvaro Jiménez Calderón, Gustavo Ganiko Matsumura, Christian Merino Maravi, Alison Murga Villanueva, Leonel Durand Baños, Adrián Rodas Vera, Gabriela Castillo Dueñas, Stefahnie Ponce Sono y William Sanchez Tapia, profesionales de la Dirección de Estudios Macrofiscales de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM:

En este estado, el Secretario Técnico informó que se encontraban presentes todos los miembros del Consejo Fiscal. Por lo tanto, existiendo el quórum necesario, el señor Presidente dio inicio a la sesión.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura del acta de la sesión del 26 de mayo. Los miembros del Consejo dieron su aprobación a la referida acta.

III. AGENDA:

1. Informes
2. Indicadores determinísticos para el análisis de la sostenibilidad fiscal
3. Decretos Legislativos publicados en el marco de la delegación de Facultades aprobada en febrero de 2023

IV. INFORMES

En este estado, el Secretario Técnico informó que no tenía ningún informe que reportar al Consejo.

V. RESUMEN DEL DEBATE:

A continuación, el Presidente del Consejo Fiscal cedió la palabra al Director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales para dar a inicio a las presentaciones que formaron parte de la agenda de la presente sesión.

1. Indicadores determinísticos para el análisis de la sostenibilidad fiscal

A continuación, el Director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales cedió la palabra al Economista Senior de la DEM, Alvaro Jiménez, y al Economista Junior de la DEM, Luis Mancilla, quienes realizaron una presentación sobre el cálculo y aplicación de indicadores determinísticos para el análisis de la sostenibilidad fiscal. En primer lugar, se presentó la ecuación de la restricción presupuestaria intertemporal del gobierno en términos nominales y a partir de ella se derivó la ecuación de dinámica de la deuda como porcentaje del PBI. En particular, estas ecuaciones se expandieron para considerar el efecto diferenciado del endeudamiento tanto en moneda nacional como moneda extranjera. En segundo lugar, se presentaron un conjunto de indicadores determinísticos construidos a partir de la ecuación de dinámica de la deuda, con el fin de evaluar distintos aspectos asociados a la sostenibilidad fiscal. Estos indicadores incluyeron indicadores asociados al resultado primario, al déficit fiscal, la solvencia y el espacio fiscal, y límites de endeudamiento. Finalmente, se presentaron las conclusiones del trabajo, en las cuales se resaltaron las limitaciones y ventajas del enfoque empleado, y se sugirió el desarrollo de una nota metodológica.

A lo largo de la presentación los miembros del Consejo formularon preguntas y brindaron recomendaciones para robustecer el análisis presentado. Se recomendó fortalecer los resultados con un análisis de sensibilidad exhaustivo de los supuestos empleados para el cálculo de los indicadores. En particular, se sugirió utilizar distintos conjuntos de supuestos de acuerdo con lo previsto por distintas instituciones económicas y posibles choques. Por otra parte, también se discutió sobre la implementación de otros aspectos como la correlación entre las variables utilizadas, y la necesidad de hacer explícito un análisis de sensibilidad y de la introducción de criterios de liquidez y no sólo de solvencia en un análisis sobre la sostenibilidad. Al finalizar la presentación, los miembros del Consejo resaltaron la necesidad de explicitar las limitaciones inherentes al enfoque determinístico, pero sí valoraron documentar la construcción e interpretación teórica de los indicadores presentados en una nota metodológica como un método inicial para un análisis de un aspecto crítico pero a la vez complicado de la política fiscal como es el referente a la sostenibilidad fiscal.

2. Decretos Legislativos publicados en el marco de la delegación de Facultades aprobada en febrero de 2023

A continuación, el Director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales tomó la palabra para llevar a cabo una presentación informativa sobre los decretos legislativos (DLs) publicados en el marco de la delegación de facultades aprobada mediante la Ley N° 31696, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación económica y modernización de la gestión del Estado (febrero de 2023). Durante la presentación se señaló que se habían publicado 27 DLs en el marco de esta delegación de facultades, de los cuales 15 establecen sobre medidas para impulsar la reactivación económica y doce versan sobre medidas de modernización de la gestión del Estado.

Luego del recuento de los DLs aprobados y de explicar los objetivos que se persiguen con dichas normas, se procedió a explicar con más detalle los alcances de algunos de los decretos legislativos. Así, se explicó que, de los 5 decretos legislativos en materia tributaria, 3 de ellos crean beneficios tributarios (sin señalar el costo fiscal asociado a dichos beneficios), uno de ellos prorroga un beneficio tributario vigente y el restante modifica la Ley del Impuesto a la Renta en lo referido a los intereses presuntos para préstamos entre partes no vinculadas. En cuanto a los decretos legislativos que buscan impulsar la inversión pública se destacó al DL 1553 que establece medidas que buscan agilizar, facilitar y fortalecer las distintas fases del ciclo de las inversiones públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI). También se destacó el DL 1564 que modificó el marco para aprobar la ejecución de inversiones públicas mediante el mecanismo de gobierno a gobierno. Otro de los DLs que se destacaron fue el DL 1559 por el cual se modificaron procesos y plazos para la adquisición y disponibilidad de terrenos, liberación de interferencias e imposición de servidumbres.

Durante y al final de la presentación, los miembros del Consejo formularon preguntas, dieron comentarios y brindaron recomendaciones para profundizar en el análisis realizado por la DEM. Por ejemplo, en lo referido a las medidas que modifican plazos o reducen trámites para la puesta en marcha de las inversiones se destacó que medidas similares habían sido aprobadas en el pasado y que no hay evidencia que demuestre su efectividad en impulsar las inversiones de manera sostenida. También se destacó que la simplificación de trámites y plazos podría impulsar el inicio de las inversiones, pero que ello no asegura la sostenibilidad ni la continuidad de estas. En cuanto a los cambios en el marco normativo de la modalidad de gobierno a gobierno se indicó que los cambios realizados no generan un proceso transparente respecto a la conveniencia de elegir esta modalidad en lugar de otros mecanismos para la puesta en marcha de grandes proyectos de inversión en infraestructura pública. Además, se indicó que la selección de los ejecutores de las inversiones se realiza mediante un mecanismo menos transparente que el previsto en el SNPMGI u otras modalidades. En ese sentido se sugirió a la DEM profundizar el análisis efectuado haciendo énfasis el impacto fiscal que podrían tener algunas de las medidas aprobadas. Por ejemplo, se sugirió analizar como la proliferación de inversiones públicas mediante la modalidad de gobierno a gobierno, podría comprometer el espacio fiscal para inversiones en el corto, mediano y largo plazo.

VI. DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

- Presentación denominada “Indicadores determinísticos para el análisis de la sostenibilidad fiscal”.
- Presentación denominada “Facultades legislativas 2023”.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 17:07 horas se levantó la sesión.

CF Firmado por
CARLOS OLIVA NEYRA
Presidente
Consejo Fiscal

CF Firmado por
CAROLINA TRIVELLI AVILA
Miembro
Consejo Fiscal

CF Firmado por
JOSÉ VALDERRAMA LEÓN
Miembro
Consejo Fiscal

CF Firmado por
WALDO MENDOZA BELLIDO
Miembro
Consejo Fiscal

CF Firmado por
ALONSO SEGURA VASI
Miembro
Consejo Fiscal

CF Firmado por
ARTURO MANUEL MARTINEZ ORTIZ
Secretario Técnico
Secretaría Técnica del Consejo Fiscal